

Guayaquil, 13 de Enero de 2020

111234

121722-102

Señor
STALIN FRITZ MONTENEGRO LARRETA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Comunico a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, resolvió nombrarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, individualmente y en la forma y facultades determinados en el Estatuto Social.

La escritura de publica de constitución de la compañía, se otorgó el día 26 de Agosto del 2002, autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 20 de Septiembre de 2002. El último acto societario de la empresa consta de la escritura pública de cambio de objeto social, celebrada el día 17 de Diciembre del 2015, ante la Notaría Suplente Vigésimo Octava de este Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 5 de Enero del 2016.

Atentamente,


FREYA LEONOR MONTENEGRO LARRETA
Presidente de la Junta AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A.** Guayaquil, 13 de Enero de 2020.


STALIN FRITZ MONTENEGRO LARRETA
C.C. No. 0910371426



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:1.613
FECHA DE REPERTORIO:13/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

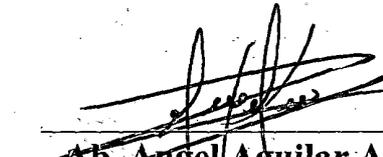
1.- Con fecha trece de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A., a favor de STALIN FRITZ MONTENEGRO LARRETA, de fojas 2.903 a 2.906, Libro Sujetos Mercantiles número 515.

ORDEN: 1613



Guayaquil, 14 de enero de 2020

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0154893

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

10

10